

EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Correo concertado

Punto de suscripción y venta.

Toledo: D. Elías Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Redacción y Administración: Lechuga, 13.—Teléfono 12

Se publica martes y sábados.

Suscripción.

Un año.....	5,00 pesetas.
Número suelto.....	0,10
Idem atrasado.....	0,15

Pago adelantado.

ESTATUARIA RELIGIOSA

CARTÓN MADERA

Todas las imágenes que vende esta casa se pueden bendecir é indulgenciar, según se prueba por el Decreto dado en Roma.

En existencia, hay siempre en los tamaños corrientes San José, San Antonio, los Corazones de Jesús y María, la Virgen del Carmen, la Purísima, etc., etc., y para el culto en Iglesias, tanto en imágenes como en crucifijos, se hacen de todos los tamaños.

Se facilitan precios y diseños y los pagos pueden hacerse á plazos convencionales.

ARTÍCULOS DE PLATA MENESES PARA IGLESIAS Y ORATORIOS

SEBASTIÁN DÍAZ-MARTA
COMERCIO, 10.—TOLEDO

PARA LAS DAMAS

DE LA

Unión del Sagrado Corazón de Jesús.

El Emmo. Sr. Cardenal Aguirre, Primado de España, ha dirigido la siguiente importante carta á la Sra. Presidenta de la Unión del Sagrado Corazón de Jesús, con el fin de dar dirección y animar á extender la obra á las damas españolas asociadas á ella:

«Excmo. Sra. Marquesa de Unzu del Valle.
Madrid.

Señora de toda mi consideración: En ocasión no lejana tuve el honor de felicitar á usted por los halagüeños auspicios bajo los cuales daba sus primeros pasos la Unión del Sagrado Corazón de Jesús de Damas Españolas. Extendida ya la nueva Asociación por gran parte de España, y varias veces bendecida por Su Santidad, no necesita de alientos. Ahora me pide usted direcciones.

Vaya por delante una observación que siempre me ha parecido de capital importancia. Toda Asociación, hoy más que nunca, debe proponerse un fin lo más práctico posible. Con lo cual no quiero decir que pierda su carácter de piadosa. Todo lo contrario.

El ideal de las Asociaciones católicas es que la piedad no quede circunscripta á determinados tiempos de la vida, á algunas solemnidades que, con harta frecuencia, por desgracia, merecían ser calificadas de *mundanamente piadosas*, á ciertos actos brillantes en que el sacrificio y el vencimiento propio no suele llegar al grado sumo. Las Asociaciones piadosas deben cumplir en la sociedad el oficio de los vasos celulares en los árboles, que repartiendo la savia vivificante por todo el organismo hasta llegar á las últimas hojas, desde donde, transformada al contacto con los elementos recibidos

de la atmósfera, descendiendo nuevamente para convertirse en frutos sazonados. Que el espíritu cristiano penetre en la sociedad, que llegue hasta los actos más insignificantes de nuestra vida, y la acción, la verdadera acción, nacerá espontánea.

Varios pueden ser los fines de las Asociaciones católicas, tantos como son las necesidades de la vida cristiana. La Unión del Sagrado Corazón de Jesús, sin tener ninguno en concreto, los tiene todos de una manera eminente. No tiene el fin de otras Asociaciones, porque, en realidad, no es una Asociación. Los tiene todos porque, aspirando á ser lazo unitivo, una verdadera federación de las Asociaciones ya existentes, debe facilitar el cumplimiento de los fines de cada una de éstas.

Así hará obra *intensiva*, pero además urge el hacer obra *extensiva*. Hasta en los pueblos más pequeños, hasta en los más apartados rincones, pueden establecerse Asociaciones piadosas, que si son apropiadas al ambiente en que han de vivir, evitando esos simulacros de Asociaciones reducidas á una Junta que no se reúne nunca, y á unos cuantos asociados que solamente lo son porque pagan la cuota establecida, no podrán menos de reportar frutos saludables. La Unión del Sagrado Corazón de Jesús puede tener en esta empresa de propaganda una parte meritoria y gloriosa.

No faltan, además, otros campos de acción de importancia suma.

¿Qué cosa hay más urgente que el procurar la educación cristiana de la familia?

¿Qué obra más meritoria que el contrarrestar la influencia nefasta de la Prensa impía é inmoral, que lo mismo extravía el entendimiento que perverte el corazón?

¿No es también cuestión de vida ó muerte para la pureza de costumbres el combatir la inmoralidad, que no

solamente se manifiesta en la Prensa, sino también en las calles, en las modas, en los espectáculos, etc.? Cuántos daños podrían prevenirse sólo con que las señoras católicas se pusieran de acuerdo para no asistir á ciertas funciones de teatro, en que ni se respeta la moral cristiana, ni el pudor, ni siquiera la educación más elemental!

Por fin las circunstancias actuales brindan á las damas españolas que para mayor seguridad quieran trabajar unidas, una empresa nobilísima, vista la insistencia con que se trata de coartar la libertad de la Iglesia, sobre todo en lo que respecta á las Ordenes religiosas, ¿por qué las señoras no han de organizar en las ciudades, en los pueblos, una cruzada que defienda á los religiosos, ya que éstos, á su vez, defienden á la Iglesia, á quien todos amamos y de quien todos nos preciámos de ser hijos?

Esto es, en síntesis, algo de lo que la Unión del Sagrado Corazón de Jesús de Damas Españolas podrá llevar á cabo. Confíemos en las bendiciones divinas, que hacen florecer á toda obra que tiene por fin la gloria de Dios. Yo espero que el Divino Corazón de Jesús dará á usted y á todas las que con usted cooperan para llevar adelante la obra comenzada.

Tales son los votos de su afectísimo servidor en Cristo Jesús.

EL CARDENAL AGUIRRE.

FRAGMENTO

Yo haré vibrar mi fervoroso acento
En los altos palacios donde moran
El lujo, la fortuna y el contento,
Yo les recordaré que hay mil que lloran
De indigencia, dolor y de tormento,
Despertaré en sus almas si lo ignoran
Que deben de la triste muchedumbre
Aliviar la inhumana pesadumbre.

Yo haré que mis católicos cantares
Se extiendan á recónditas moradas,
A las villas, aldeas y lugares
Del eco aguiador hoy atrerradas,
Sospechando fatídicos asares
Y de fúnebre noche amenasados,
La noche del error, de la anarquía,
De la incredulidad bárbara, impía.

Protesta del Cabildo

Primado de Toledo.

Emmo. Señor:

Vuestro Cabildo Catedral ha leído con profundísima pena las disposiciones del Gobierno de S. M. Católica relativas al establecimiento de la libertad de cultos y disminución de las Ordenes Religiosas en nuestra Patria infortunada; y cuando mayor se manifestaba el sentimiento de la fe cristiana en vista de los rumbos emprendidos por el Gobierno, vino á aumentar la alarma de nuestras almas cristianas y españolas la lectura del discurso de la Corona en la nueva legislatura, puesto

que en él prométese desterrar de las escuelas públicas el dogmatismo cristiano.

¿Qué? ¿Van á reproducirse aquellos días en que se prohibía con penas graves la enseñanza de la doctrina cristiana? Porque si se ha de desterrar el dogma, como sin dogmas no hay ni puede haber cristianismo de ningún género, lo que se contiene clarísimamente en el discurso de la Corona, es la abolición total de la fe de Cristo esencialmente dogmática; la persecución franca y descarada de la Iglesia Católica, depositaria y custodio de aquella fe; la ruina de España, que fué lo que fué en la historia, gracias á la sangre generosa de sus mártires y á la constancia invicta de sus Doctores y Prelados.

Por fortuna, Emmo. Señor, podemos repetir las conmovedoras palabras de un Profeta: «No subsistirá ni será esto», no ocurrirán las cosas como se anuncia en documentos oficiales. Y de ello es firme garantía la exposición que Vuestra Eminencia Reverendísima en unión de todos los Obispos españoles ha enviado con fecha 21 del presente mes al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros; exposición que, mitigando nuestro afligido espíritu, abre las puertas á la esperanza, y nos hace recordar la respuesta dada por San Pedro, en nombre propio y en el del Colegio Apostólico, al Sinedrio judío; exposición que vuestro Cabildo recibe de rodillas, dispuesto á secundarla en cuanto dependa de él, propagándola y extendiéndola entre el pueblo cristiano, que es el principalmente perjudicado en lo que se ha hecho y en lo que se promete hacer.

Vuestro Cabildo, Eminentísimo Señor, está á vuestro lado como un solo hombre; disponga y ordene ó aconseje Vuestra Eminencia Reverendísima que el Cabildo Primado de Toledo seguirá la senda trazada por su Pastor, cuya Púrpura besa respetuosamente. Toledo 23 de Junio de 1910.

Siguen las firmas de todos los individuos del Cabildo y del Cuerpo de Beneficiados.

Emmo. y Redmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

Telegramas recibidos.

Roma 22.—Deán Arzobispado de Toledo.—Santo Padre agradece homenaje, bendice de corazón sacerdotes reunidos ejercicios.

Cardenal Merry del Val.

Presidente Consejo de Ministros al ilustrísimo Sr. Deán.

Recibo su telegrama de protesta. Respeto su opinión, pero el Gobierno procede respetando las creencias de los católicos y los derechos de la Iglesia.

El Estado y la Enseñanza de la Religión Católica.

Es tenido el Fuero Juzgo como la perla más preciosa de las legislaciones del mundo entero. Por él, dice un escritor, avanzó la civilización notablemente y se puso España á la cabeza